



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 218 - 2017 - MDY

Puerto Callao, 14 Jun. 2017

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 053-2015-MDY, de fecha 21 de Enero del 2015, el Informe N° 379-2017-URH-MDY de fecha 30 de mayo de 2017, el Informe N° 0167-2017-MDY-GPP de fecha 01 de junio de 2017, el Informe N° 023-2017-MDY-GM de fecha 01 de junio de 2017, la Certificación presupuestal Nota N° 0000001312 de fecha 01 de junio de 2017, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2015-MDY, de fecha 22 de Enero del 2015, se aprobó la Directiva N° 002-2015-MDY-OPP, denominada "Directiva que Regula el Pago por Desempeño de Función Especializada, Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo, Responsabilidad y Productividad", que regula específicamente el pago por desempeño de Función Pública Especializada y a Tiempo Completo, Responsabilidad y Productividad; a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha;

Que, con Informe N° 379-2017-URH-MDY de fecha 30 de mayo de 2017, la Sub Gerente de Recursos Humanos remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, la relación de ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS PARA PAGO DE FUNCION PUBLICA, DEDICACION EXCLUSIVA Y TIEMPO COMPLETO, RESPONSABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD, correspondiente al mes de MAYO de 2017, según el control de asistencia, en cumplimiento de la Directiva antes señalada;

Que, con Informe N° 0167-2017-MDY-GPP de fecha 01 de junio de 2017, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto hace de conocimiento ante la Gerencia Municipal el Avance del Plan Operativo correspondiente al Mes de mayo, adjuntando la relación de los Funcionarios Beneficiarios para el "Pago Excepcional por desempeño de Función Pública Especializada, Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo, Responsabilidad y Productividad",

Que, con Informe N° 0113-2017-MDY-GPP de fecha 27 de abril de 2017, el Gerente Municipal hace llegar al despacho del señor Alcalde la relación de los Funcionarios Beneficiarios para el "Pago Excepcional por desempeño de Función Pública Especializada, Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo, Responsabilidad y Productividad", correspondiente al mes de Abril 2017, teniéndose en cuenta los lineamientos establecidos en la Directiva N° 002-2015-MDY-OPP;

Que, con fecha 06 de junio de 2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite Certificación presupuestal Nota N° 0000001312, con el fin de atender el pago de Funcionarios por Desempeño de Función Pública Especializada, Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo, Responsabilidad y Productividad – Mes de Mayo de 2017;

Que, el pago de función especializada autorizado a favor de los funcionarios, como son Gerentes, Subgerentes y Jefes de Oficina, es atribución del Alcalde, y se otorga de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, pagos que se vienen efectuando en la Entidad, desde antes de la creación de la Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



Que, en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2017, se ha considerado en la cadena específica de gasto 2.1.1.9.3.99, denominada Otros Gastos Ocasionales, comprometiéndose en ella, el Pago de Función Especializada, Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo, Responsabilidad y Productividad, la misma que está regulada con la Directiva N° 002-2015-MDY-OPP, en consecuencia, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001312, de fecha 01 de junio de 2017, por compromisos de desempeño de función especializada, dedicación exclusiva, tiempo completo, responsabilidad y productividad, por el monto de S/ 30,200.00 (Treinta mil doscientos y 00/100 Soles), correspondiente al pago del mes de mayo de 2017, (monto que no debe exceder de S/. 35,000.00 Soles mensuales); el mismo que esta afecto a la Cadena Específica de Gasto 2.1.1.9.3.99 denominada Otros Gastos Ocasionales, es decir no constituye remuneración por cuanto no está implícita en la prohibición contenida en la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto General para el Año Fiscal 2017, y dicho gasto por desempeño de función pública está regulada por la Directiva mencionada, la cual, establece los criterios y procedimientos para percibir dicho pago; y considerando lo dispuesto en la cuarta disposición Final de la Directiva N° 002-2015-MDY-OPP, el otorgamiento del pago por desempeño de función especializada, dedicación exclusiva y a tiempo completo, responsabilidad y productividad, será aprobada mediante Resolución de Alcaldía y regirá en tanto no sea derogada o modificada o suspendida sus efectos total o parcialmente, por otra resolución de la misma jerarquía, en consecuencia, corresponde emitir acto resolutorio aprobando el mencionado pago, que regirá hasta que otra resolución de alcaldía lo modifique;



Que, con Proveído de fecha 06 de junio de 2017 se deriva los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, estado a lo expuesto y de conformidad con lo provisto en el inciso 6) del Artículo 20°, Concordante con el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el “PAGO POR DESEMPEÑO DE FUNCIÓN PÚBLICA ESPECIALIZADA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, TIEMPO COMPLETO, RESPONSABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD”, correspondiente al mes de MAYO - 2017, a los siguientes funcionarios:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	MONTO
1	TUESTA SALDAÑA, HUGO POMPEYO	Gerente Municipal	F-4	2,000.00
2	DIAZ JAIMES, HAMILTON JOHNN	Gerente Servicios Públicos	F-3	1,500.00
3	FERNANDEZ ALEGRIA, MARCOS	Gerente de Administración y Finanzas	F-3	1,500.00
4	FRETEL LOPEZ, JUAN CARLOS	Jefe Oficina Secretaria General y Archivo	F-3	1,500.00
5	MARIN VALLES, SEGUNDO ALEXANDER	Gerente de Desarrollo Económico y Social	F-3	1,500.00
6	HUAYLLAWA VILLACREZ, JANA FRANCI	Gerente Administración Tributaria	F-3	1,500.00
7	SALAS MAFALDO, LUCKY	Gerente Oficina de Planeamiento y Presupuesto	F-3	1,500.00
8	TRINIDAD TRUJILLO, FRANKLIN WALTZAR	Gerente de Infraestructura	F-3	1,500.00
9	VENANCINO GARCIA, WILLIAM JOSE	Gerente de Acondicionamiento Territorial	F-3	1,500.00
10	VILCHEZ MACHUCA, WILSON	Procurador Público Municipal	F-3	1,000.00
11	GAMIO MÁLAGA, ORLANDO AMADOR	Gerente de Asesoría Jurídica	F-3	400.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



12	ALIAGA ALEGRIA, WALTER MANUEL	Sub Gerente de Tesorería	F-2	1,200.00
13	ALVES MILHO BARBARAN, MANUEL RAUL	Sub Gerente de Parques, Jardines y Medio Ambiente	F-2	700.00
14	ANAYA ESPINOZA VICTOR DOROTEO	Sub Gerente Obras Publicas y Area Técnica Municipal	F-2	600.00
15	CARDENAS APAGUENO, PEDRO	Sub Gerente Contabilidad	F-2	1,200.00
16	CARDENAS TANGO RUTH ISABEL	Subgerente de Recaudación Fiscalización Tributaria	F-2	700.00
17	DEL ÁGUILA CABRERA JOSE FRANCO	Sub Gerente de Estudios	F-2	700.00
18	GARAY RAMIREZ, PAUL SEGUNDO	Sub Gerente de Imagen Institucional	F-2	1,200.00
19	LOPEZ CHAPPA, REYNA FRESIA	Sub Gerente de Registro Civil	F-2	500.00
20	MELÉNDEZ TUESTA, HERNANDO	Sub Gerente Logística y Patrimonio	F-2	1,200.00
21	MOZOMBITE VÁSQUEZ, JUAN JOSÉ	Sub Gerente Programa e Inversiones y CTI	F-2	1,200.00
22	MUÑOZ SINTI, JORGE ENRIQUE	Sub Gerente Control Urbano y Catastro	F-2	700.00
23	RAMIREZ LOJA, WERLING HUGO	Sub Gerente Comercialización	F-3	700.00
24	RUIZ SANCHEZ CONCHA, LIZ JANET	Sub Gerente Recursos Humanos	F-2	1,200.00
25	TORRES TORRES, MARGARITA EMILIA	Sub Ger. DEMUNA y Protec. al Discapacitado	F-2	700.00
26	SILVERA BAUTISTA, JOSE GABINO	Sub Gerente Polic. Municipal, Seg. Ciudadana y Def. Civil.	F-2	700.00
27	VELA COLLAZOS, LENER	Jefe de Programa de Vaso de Leche	F-2	1,000.00
28	VARGAS QUINTANA, JUAN CARLOS	Sub Gerencia de Informática y Estadística	F-2	600.00
TOTAL				30,200.00

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que el monto asignado en merito a esta resolución, corresponde al pago del mes de MAYO 2017, el mismo que esta afecto a la Cadena Especifica de Gastos 2.1.1.9.3.99 denominada Otros Gastos Ocasionales;

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente resolución, disponiéndose proceder conforme el procedimiento dispuesto en la Directiva N° 002-2015-MDY-OPP, denominada "Directiva que regula el Pago por Desempeño de Función Especializada, Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo, Responsabilidad y Productividad, que regula específicamente el pago por desempeño de Función Pública Especializada y a Tiempo Completo, Responsabilidad y Productividad", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2015-MDY;

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha;

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General y Archivo la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
ALCALDIA
Giberto Anivaldo Riveiro
ALCALDE